

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
(28-05-2024)**

ACUERDOS:

- Se aprobaron, por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera y Trigésima Segunda.
- Se aprobó, por mayoría, el predictamen favorable del Proyecto de Ley 3812/2022-CR, Ley que otorga seguro de vida a los profesores y auxiliares de educación de las zonas de frontera.
- Se aprobó, por unanimidad, el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR y 7811/2023-CR, que proponen la Ley para autorizar el nombramiento excepcional de docentes en el marco del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2022.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 28 de mayo de 2024, siendo las nueve horas con treinta y siete se reunieron de manera presencial en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Alegría García, Luis Arturo y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Jerí Oré, José Enrique; Julon Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montavo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; Ventura Ángel, Héctor José y los congresistas accesitarios; Huamán Coronado, Raúl; Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Salhuana Cavides, Eduardo; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Licencia de la congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa. Con el quórum reglamentario, se inició la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los parlamentarios las actas de las sesiones extraordinarias, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera y Trigésima Segunda, las mismas que fueron enviadas vías las multiplataformas para su conocimiento; fueron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos serán remitidos por

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

correo electrónico. Asimismo, informó que, del 05 al 25 de mayo de 2024, ingresaron 30 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

El presidente, informó que se han programado las siguientes sesiones: 1 de junio, en la región Amazonas y, el sábado 8 del mismo mes, en la región Ayacucho. Indicó que, el 29 de mayo se realizará una sesión extraordinaria en el Congreso de la República, donde se contará con la asistencia del ministro de Educación, señor Morgan Quero Gaime, para sustentar el Proyecto de Ley 7931/2023-PE, Ley para el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.

La congresista Paredes Castro, indicó que en Ucayali tiene un problema recurrente que es la falta de acceso a los servicios básicos (luz, agua y desagüe). Explicó respecto a los problemas que tienen las 20 mil familias asentadas en las fajas marginales por la crecida de los ríos siendo afectados todos los años por los desbordes de los cauces. Asimismo, explicó detalladamente los problemas de falta de infraestructura, mobiliarios y servicios básicos en los centros educativos de su región. Informó además que existe una gran inseguridad para los alumnos y, que, en muchos casos, han sido objeto de robos, no existiendo una protección policial. Comentó que ha presentado los Proyectos de leyes N° 3332/2022-CR, Ley que incorpora el artículo 10 a la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas y N° 3333/2022-CR, Ley que modifica el artículo 24 de la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos. Indicó que en la presentación del ministro de Educación le informará respecto a la problemática que vienen afrontando los centros educativos en su región. Solicitó al presidente para que la Comisión canalice la problemática de su región a los sectores correspondientes; y se agende las iniciativas legislativas antes mencionadas.

PEDIDOS

El congresista Ciccía Vásquez, solicitó para que la Comisión dictamine el Proyecto de Ley 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la Pacificación Nacional debido a que existe un compromiso con ellos de dictaminarlo en la presente legislatura. Indicó que hace suyo los pedidos de los alcaldes de la región Piura, solicitando se derogue el literal b) del artículo 13 de la Ley 31953, que no permite la transferencia de recursos a los gobiernos locales y, para que se modifique el art. 5 de la Ley 31952 y se disponga el uso del 100% del FONCOMUN para la adquisición de maquinarias. Manifestó que alcaldes distritales han solicitado una reunión con el ministerio de Economía y Finanzas y ha remitido una comunicación al respecto.

El presidente informó que la Comisión de Presupuesto ha programado una sesión extraordinaria para el martes 4 de junio, en Chancay y, para el lunes 3, se realizará una sesión y audiencia sobre la problemática de las universidades en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El congresista Alex Paredes, solicitó para que el ministro de Educación, durante la sustentación del Proyecto de Ley 7931/2023-PE, Ley para el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva, opine respecto a los Proyectos de Ley 7745/2023-CR, Ley que autoriza el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/. 380.00 para los docentes auxiliares de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva; 7709/2023-CR, Ley que establece una oportunidad excepcional para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad para los profesores que han ingresado a la carrera pública magisterial en condición de nombramiento desde el 01 de marzo de 2024, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma y 7743/2023-CR, Ley que autoriza un Crédito Suplementario para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios para los docentes de la carrera pública magisterial que guardan relación con la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, por lo que solicitó se curse un oficio al ministro de Educación, para que durante su presentación, opine respecto a la iniciativa, y que, no sólo se legisle para reconocer el pago sino para su cancelación. Manifestó que, a la fecha, son 2924 docentes a nivel nacional, que se encuentran sin sus derechos reconocidos. Antes de concluir, reiteró su pedido para que la Comisión oficie al ministro de Educación para que opine respecto a las iniciativas antes mencionadas y se le brinde el cargo del documento. El presidente indicó que se trasladará el pedido al sector solicitado.

El presidente puso en consideración de los congresistas el pedido del parlamentario Lizarzaburu Lizarzaburu para que se modifique la agenda a fin intervenir en el primer punto con la sustentación del Proyecto de Ley 4383/2022-CR. No hubo oposición de los legisladores.

PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA JUAN CARLOS MARTIN LIZARZABURU LIZARZABURU, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 4383/2022-CR, LEY QUE PROMUEVE BENEFICIOS AL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

El parlamentario explicó que el objeto del proyecto de ley es incluir a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú como beneficiario del 25% de los ingresos del Fondo descrito en el artículo 2 de la Ley 28455, Ley que Crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para que el monto se destine exclusivamente para comprar bienes y servicios que requieren las 246 compañías de bomberos a nivel nacional para la atención de emergencias con lo que se logrará la modernización del parque automotor del Cuerpo General de Bomberos, contarán con una adecuada infraestructura inmobiliaria y equipamiento adecuado para la atención de las emergencias. Recordó el parlamentario, que este tema es de preocupación desde hace varios años e informó a detalle de la situación de las compañías de bomberos y del personal bomberil a nivel nacional. Resaltó que su propuesta busca en dotar de un fondo intangible y permanente y resaltó que es de uso exclusivo para la compra de los bienes de equipamiento y servicios y sus miembros tengan las mejores condiciones de trabajo en la atención de las emergencias. Antes de concluir, indicó que los bomberos de nuestro país son voluntarios a diferencia de otros países, por lo que se hace necesario el cambio de esta norma.

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 7282/2023-CR, LEY QUE AUTORIZA A LOS GOBIERNOS LOCALES AL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO LABORAL QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (CAFAE)

La congresista indicó que la iniciativa tiene por objeto autorizar a los gobiernos locales a otorgar el incentivo laboral que brindan los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE y comprenden al personal de las municipalidades bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que ocupan una plaza destinada a funciones administrativas en el Presupuesto Analítico de Personal

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(PAP) de cada unidad ejecutora. Comentó que con su propuesta busca mejorar la gestión de los Fondos de Asistencia y Estímulo -CAFAE, incluyendo a los todos trabajadores de los gobiernos locales como beneficiarios del Fondo, garantizando la equidad en el acceso a los incentivos laborales en el todo el sector público.

La parlamentaria, comentó que su aplicación se sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a los niveles remunerativos de cada trabajador y se incorpore en el ámbito de aplicación de la Ley 31585 a los trabajadores de los gobiernos locales bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, agregó además que la presente ley, adicionalmente se incluye a los trabajadores cesados a partir del 2022, proponiendo que la remuneración principal considerada en el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios, será el 100% de la Escala Base del Incentivo Único. Resaltó que el problema radica que los gobiernos locales no están autorizados para otorgar el incentivo laboral establecido en el CAFAE, es decir, los descuentos realizados a los trabajadores por faltas o tardanzas son revertidos al Tesoro Público.

El presidente cedió a la palabra a la congresista Trigozo Reátegui, preguntó sí el monto afectará al Tesoro Público. La congresista Chacón Trujillo dijo que la propuesta no genera gastos porque los montos que perciben CAFAE es sobre las inasistencias y tardanzas de los trabajadores.

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 7524/2023-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1284, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL FONDO DE INVERSIÓN AGUA

La congresista explicó que el objeto incrementar los recursos de este contribuyendo a la eficiencia económica de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento EPS. Comentó que los FIAS no cumplieron con los objetivos para los que fueron creados, tanto en el área urbana como rural, recordó que el 9% de la población no cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado; por lo que consideró necesario sumarles mayor presupuesto por ello propone que se adiciona como otra fuente de recurso contribución de empresas con mayor rentabilidad en el periodo anual previo. Manifestó que su iniciativa propone que las empresas con mayor rentabilidad contribuyan al cierre de brechas garantizando el acceso al agua potable y saneamiento para la población, y tiene como fin además evitar su privatización. Con lo que concluyó su sustentación.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3812/2022-CR, LEY QUE OTORGA SEGURO DE VIDA A LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS ZONAS DE FRONTERA.

El presidente cedió la palabra al asesor quien indicó que se plantea otorgar un seguro de vida a los profesores y auxiliares que laboran en las zonas de fronteras mediante la contratación de un seguro a cargo del presupuesto de los gobiernos regionales, con la finalidad de evitar constantes rotaciones de los servidores que laboran en las regiones de zonas de fronteras, cuyo traslado es por vías fluviales o caminando, enfrenta una inseguridad, como narcotráfico, tala ilegal, robos, y se debe tener en cuenta que en esos lugares no existe presencia del Estado. Consideró necesario y urgente que el Estado proteja a sus docentes siendo un total de 8200 docentes y 2225 auxiliares, dijo que el seguro tiene una prima de 49 soles 6 millones de soles aproximadamente y su financiamiento se realiza a cargo del presupuesto de los ministerios de Economía y Educación y de los gobiernos regionales de Amazonas, Cajamarca, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali. Informó que estos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

gobiernos regionales tienen saldos presupuestales con lo que se podría financiar el costo anual del seguro. El asesor indicó que la Comisión propone el dictamen favorable con texto sustitutorio.

En este estado el presidente puso a debate el predictamen para que los congresistas realicen sus comentarios y sugerencias, hicieron uso de la palabra los parlamentarios Medina Hermosilla, Paredes Castro, Trigozo Reátegui, quien indicó que en el texto no se ha considerado la región San Martín y Salhuana Cavides. La congresista Medina Hermosilla indicó que el proyecto de ley sólo abarca para las zonas de fronteras y si se desea tomar en cuenta las demás regiones podría ser materia de otra propuesta legislativa abarcando las fronteras interregionales.

Seguidamente el presidente puso al voto el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3812/2022-CR, Ley que otorga seguro de vida a los profesores y auxiliares de educación de las zonas de frontera, aprobándose por mayoría, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6445/2023- CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR Y 7811/2023- CR, QUE PROPONEN PRINCIPALMENTE LA LEY PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES EN EL MARCO DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022.

El presidente cedió la palabra al asesor Abel Sairitupa para que fundamente el predictamen. El asesor indicó que el objeto de las iniciativas es autorizar el nombramiento excepcionalmente de los docentes que no alcanzaron a adjudicarse plazas y que aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022. Comentó que los objetos de las propuestas son estrictamente de índole educativo, que están circunscritos dentro de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y a la vez, son temas recurrentes que aborda el Ministerio de Educación - MINEDU y como consecuencia son competencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Seguidamente el asesor indicó que el único tema que tiene alguna connotación presupuestaria es el financiamiento mencionado solo en dos de los seis proyectos de ley. Sin embargo, en las exposiciones de motivos no acompañan data financiera, que permita evaluar el impacto las iniciativas legislativas en el Tesoro Público. En tal sentido la Comisión de Presupuesto propone el dictamen de inhibición por no tener competencia directa en la materia.

Seguidamente el presidente puso a debate el predictamen. No hubo intervención de los congresistas. A continuación, el presidente puso al voto el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de ley 6445/2023- CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR y 7811/2023-CR, que proponen la Ley para autorizar el nombramiento excepcional de docentes en el marco del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2022, aprobándose por unanimidad con 24 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos en abstención.

Antes de culminar el presidente, informó que el día de miércoles 28 de mayo a las 09:00 horas se contará con la presencia del ministro de Educación, señor Morgan Quero Chero, para que sustente el Proyecto de Ley 7931/2023-PE, Ley para el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las once horas con tres minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República